



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

**SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL Y COMISIÓN DE ÉTICA PARA LAS ELECCIONES DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL PARA CULMINAR PERÍODO ENERO 2025 – DICIEMBRE 2028

En San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025, se procedió a citar a los delegados y representantes que se designaron por parte de la comunidad universitaria, para que conformen el Comité Electoral y la Comisión de Ética, con el fin de dar apertura al proceso eleccionario contenido en la Resolución Rectoral 0045 del 15 de enero de 2025, por la cuales se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de participación democrática para la elección de Director de Departamento de Producción y Procesamiento Animal, para culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028.

En ese sentido los siguientes funcionarios, representantes de docentes y estudiantiles, se hicieron presentes en la sesión programada, con el fin de constituir formalmente el Comité Electoral y la Comisión de Ética para dicho proceso.

En virtud a lo dispuesto en los mencionados actos administrativo, el Comité Electoral estará integrado por:

NOMBRE	CARGO
Jesús Homero Insuasti Portilla	Delegado del Consejo Superior y Presidente del Comité, docente del Dpto. de Sistemas.
Karina Sofía Benavides	Directora de Instrucción Disciplinaria
Lizeth Camila Chaves Guerrero	Directora de Juzgamiento Disciplinario
Carlos Alberto Muñoz Salazar	Docente delegado de ASPUNAR y ASPROCAT adscrito al Departamento de Lingüística e Idiomas
Ildefonso Burbano Fajardo	Delegado del Consejo Superior, elegido entre los jefes de dependencia no docente, Director de la Biblioteca Luis Santander Benavides.
Oscar Basante	Delegado de la dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado

La Secretaría General de la Universidad de Nariño, Dra. Pilar Londoño Martínez, ejercerá las funciones de secretaría del Comité, con voz, pero sin voto.

La Comisión de Ética, estará integrada por:

NOMBRE	CARGO
Maria Angélica Insuasty	Directora de Control Interno y Gestión de Calidad o su delegado
Juan Camilo Mejía	Delegado de los Representantes Profesorales ante Consejo de Facultad y Comités Curriculares – Representante Profesoral ante el Comité Curricular de Mercadeo

Javier Mauricio Feuillet	Delegado de los Representantes Profesorales ante Consejo de Facultad y Comités Curriculares- Representante Profesoral ante el Comité Curricular de Diseño Industrial
Janeth del Pilar Derazo	Delegado de los Representantes Estudiantiles ante Consejo de Facultad y Comités Curriculares. Representante Estudiantil ante el Comité Curricular de la Maestría en Agroecología

Acto seguido se da lectura a la Resolución 0045 y se informa sobre las funciones que cada organismo debe cumplir dentro del proceso eleccionario en mención. Así mismo, se les da a conocer el respectivo calendario de las elecciones, a fin de que tengan en cuenta las diferentes actividades a desarrollarse por parte del Comité Electoral y la Comisión de Ética y se les indica que se les hará la respectiva citación con anticipación, cuando así lo requiera el Presidente del Comité o la Secretaría General.

En constancia se firma la presente acta:

Pilar Londoño Y.

GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ
Secretaria General